



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 39331 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. AGUIRRE, KAREN FLORENCIA**, alumna de la carrera de Farmacia (Plan 1990 Ref. 2007) de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, solicita equiparación de materias para el presente periodo lectivo;

ATENTO:

A lo informado por Dirección Alumnos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materia solicitada por la **Srta. AGUIRRE, KAREN FLORENCIA**, alumna de la carrera de Farmacia (Plan 1990 Ref. 2007) de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la siguiente materia:

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA

De: BIOQUIMICA (PLAN 1990 REF. 2007)

CON: FARMACIA (Plan 1990-Ref. 2007)

QUIMICA BIOLOGICA II

QUIMICA BIOLOGICA II (ELECTIVA)

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma Electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 11819 / 2026

Hoja de firmas